

ACTA NÚMERO (69) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2021, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día catorce de Abril del año dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, Presidente Municipal, C. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRIQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. SAÚL MISAEL GALVAN CORRAL, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. CLAUDIA ELIZABETH ALMARAZ MORENO, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, ARMIDA ANGÉLICA MORALES RUÍZ, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA y JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, que fuera convocada el día trece del mes de Abril del año dos mil veintiuno.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Buenas tardes Síndico Procurador, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 14 de Abril del año en curso. Me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MIÉRCOLES 14 DE ABRIL del año en curso, a las 17:00 HORAS, en el Salón de Eventos del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Navojoa, ubicado en Prolongación Álvaro Obregón 3021, Colonia Constitución, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura del Acta de Sesión anterior Número 68 Ordinaria de fecha 31 de Marzo del 2021, aprobación en su caso y firma.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Licencia sin goce de sueldo que presenta la C. Regidora Propietaria Berenice Jiménez Hernández, con efectos a partir del día 02 de Abril de 2021 al 07 de Junio de

- 2021; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de Regidores como integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación; así como la designación de Presidente y Secretario de la misma.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de Regidora, como integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
 7. Análisis, discusión y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de las afectaciones realizadas a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para el ejercicio fiscal 2020.
 8. Análisis, discusión y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, por el ejercicio fiscal 2020.
 9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dr. Francisco Rodríguez Varela. Así quedaría Presidenta, el orden del día”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior, lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante Secretario, por favor”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Dr. Francisco Rodríguez Varela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “Les informo que tenemos la asistencia de 19 miembros de cabildo de 21, tenemos quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: En relación al punto número dos, relativo a la declaratoria de quórum legal y apertura de sesión. “En virtud de la presencia de 19 de 21 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo. Muchas gracias compañeros”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relativo a la lectura del Acta de Sesión anterior Número 68 Ordinaria de fecha 31 de Marzo del 2021, aprobación en su caso y firma. Se les está presentando el Acta Número 68 de Sesión Ordinaria de fecha 31 de Marzo del 2021, si tienen algún comentario, adelante: “No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta Número 68, expréselo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (353): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 68 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2021”**”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Les informo que tenemos 19 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de Licencia sin goce de sueldo que presenta la C. Regidora Propietaria Berenice Jiménez Hernández, con efectos a partir del día 02 de Abril del 2021 al 07 de Junio del 2021; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela Adelante Secretario”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a informar: “Gracias Alcaldesa con su permiso compañeros miembros del Cabildo, recibimos un oficio dirigido a su servidor, el día 01 de Abril del presente año, el cual a la letra dice: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 194 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, en relación con los Artículos 61 Fracción III, Inciso R, 169 y 170 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, vengo solicitando licencia para separarme del cargo de Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por el periodo del 2 de Abril del 2021 al 7 de Junio del 2021. Con base a lo anterior solicito dar trámite a la presente petición y someterla a la brevedad posible, a aprobación del honorable Cabildo en pleno, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración, en relación a la presente, anteponiendo un cordial saludo. Lo firma la Regidora Propietaria Berenice Jiménez Hernández. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Regidor Daniel Ruíz Madrigal”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, quien procede a mencionar: “Buenas tardes Presidente, Secretario, miembros de Cabildo, creo que este caso de mi parte no hay inconveniente alguno, puesto que sabemos la situación que está en la actualidad, es la participación en las próximas elecciones y la compañera pues sabemos que está participando por ahí en una planilla, de mi parte pues no hay ningún problema en aprobar pues ésta”.

Interviene el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para mencionar: “Me gustaría intervenir únicamente para que quede asentado en el acta, que el documento debería de ir dirigido al H. Ayuntamiento y no al Secretario y aparte no expone motivos de fondo por los cuales la compañera se quiera separar del cargo, sin embargo estoy de acuerdo con que se vaya. Gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Algún otro comentario. Bien. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar y calificar como

justificada y procedente la causa de licencia sin goce de sueldo, expuesta por la C. Berenice Jiménez Hernández, al cargo de Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, con efectos a partir del día 02 de Abril del 2021 al 07 de Junio del 2021 y se ordena enviar el acuerdo respectivo el Honorable Congreso del Estado de Sonora para su conocimiento, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (354): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EXPUESTA POR LA C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, AL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2021 AL 07 DE JUNIO DE 2021 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”**.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias les informo que tenemos 18 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de Regidores como integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación; así como la designación de Presidente y Secretario de la misma. “Tiene la palabra el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela. Adelante Secretario”.

Toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela, quien procede a mencionar: “Gracias Alcaldesa con su permiso compañeros Regidores, Síndico. Les informo que el día 12 de Abril del presente año, se reunieron en Sala de Juntas de Secretaría de Palacio Municipal su servidor con los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, de Reglamentación perdón, los CC. Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, Profesor Emilio Calvo Santiz, Rafael Bórquez Ibarra y Saúl Misael Galván Corral, en donde los Regidores les comento aprobaron por unanimidad los siguientes ACUERDOS: NÚMERO UNO: Se propone y se aprueba la integración de las CC. Regidoras Lic. Claudia Elizabeth Moreno Almaraz y Florina Días Briseño, a la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Se propone y aprueba al C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, para que asuma el cargo de Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. TERCERO: Se propone y aprueba a la C. Regidora Florina Díaz Briseño, para que asuma el cargo de Secretaria de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Agotados estos puntos se dio por terminada la reunión. Lo firman su servidor Secretario del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, el Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, Rafael Bórquez Ibarra, Profesor Emilio Calvo Santiz y el Lic. Saúl Misael Galván Corral. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Regidor Rodrigo”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Con relación al punto anterior no sé qué no tiene caso ahorita, pero ahorita el Secretario dijo que eran 18 los que votaron y somos 19, no me quedó claro quién no voto y cuál era el sentido de su voto”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Son 18, en un principio, si son 18 Regidor”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga. “Ah, porque había dicho que éramos 19 los asistentes en un principio, entonces hubo un error en el número de asistentes la primera vez que dijo que era 19”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Sí. Gracias Regidor”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Ok”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la inclusión de las CC. Regidora Lic. Claudia Elizabeth Almaraz Moreno y Florina Díaz Briseño, como integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación; asimismo la designación de los CC. Regidores Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, como Presidente y Florina Díaz Briseño como Secretario de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (355): “SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE LAS CC. REGIDORAS LIC. CLAUDIA ELIZABETH ALMARAZ MORENO Y FLORINA DÍAZ BRISEÑO COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN; ASÍ MISMO LA DESIGNACIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, COMO PRESIDENTE Y FLORINA DÍAZ BRISEÑO, COMO SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN”.**

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias, les informo que tenemos 18 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

6.- Pasando al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de Regidora, como integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. “Tiene la palabra el C. Regidor Profesor

Daniel Ruiz Madrigal, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien procede a mencionar: “Sí, en días pasados recibimos la solicitud por escrito de la Regidora Claudia Elizabeth Almaraz Moreno, para integrarse a la Comisión de Hacienda, en Sesión de la Comisión de Hacienda, del día 9 de este mes, me permito leer el siguiente Acuerdo. En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día 9 del mes de Abril del año 2021, encontrándonos en Sala de Regidores, sito Palacio Municipal, estando presentes los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, C. Profr. Daniel Ruíz Madrigal, Lic. Saúl Misael Galván Corral, Profra. Yesenia Galaviz Valenzuela, Dr. Martín Ruy Sánchez Toledo y Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, se tomó el siguiente Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los asistentes la inclusión de la Regidora Claudia Elizabeth Almaraz Moreno, como integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, asistentes a la reunión de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, firmado. Solamente nos faltó la firma al Doctor Martín, nos dijo que iba a salir fuera de la ciudad”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Adelante Regidor Rodrigo Llamas”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Nada más quiero saber si la compañera Morales Ruíz, forma parte de la Comisión de Hacienda, recordemos que ella es la suplente de la compañera Remedios y considero yo que sería positivo que ella también formara parte de la Comisión de Hacienda. Es una propuesta que yo le hago al Honorable Cabildo”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Algún otro comentario. Adelante Profr. Daniel”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “El Reglamento es muy claro, para nombrar Presidente y Secretario, tienen que hacerse al seno y al interior de la comisión, ya para integrarse a cualquier comisiones es por solicitud”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Me permite por favor”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Adelante”.

Informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Las comisiones son las que tienen que definir quiénes van a integrarse, entonces tendrían que reunirse la Comisión de Hacienda, para definir los nuevos

integrantes o la nueva integrante no, claro ya después de esa reunión tienen que enviarlo a Secretaría, para subirlo al pleno, es ese el procedimiento. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios. ¿Quién César?. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para mencionar: “Creo que es importante lo que comenta aquí el Regidor Rodrigo Llamas, pero también tenemos que saber la postura de la Regidora, si está de acuerdo en participar en esta comisión, parece que así es, para que se haga el protocolo, que se haga la solicitud ante la comisión, no. Es cuanto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Regidora Florina, adelante”.

Manifiesta la C. Regidora Florina Díaz Briseño: “Sí buenas tardes, nada más quisiera saber el número de regidores que integra la comisión y si no rebasaría ese número que tienen ya, en la misma”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Adelante Secretario”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Con su permiso compañeros, miembros del Cabildo, los Regidores que en este momento conforman la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, como Presidente Profr. Daniel Ruíz Madrigal, como Secretario el Lic. Saúl Misael Galván Corral, también están como integrantes el Regidor Víctor Samuel Ayala Rodríguez, la Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, el Dr. Martín Ruy Sánchez y el Lic. Rodrigo Llamas Arechiga, por lo tanto son 6, no se sobrepasa el número de integrantes que es de 9, no, para la comisión, ha también, perdón Claudia que se acaba de aprobar en el punto anterior, Gracias. Bueno que todavía no se aprueba más bien no”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Bien algún otro comentario. Bien la solicitud está hecha entonces Secretario, no, para que vean esta situación. Bien no habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la inclusión de la C. Regidora Lic. Claudia Elizabeth Almaraz Moreno, como integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (356): “SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE LA C. REGIDORA LIC. CLAUDIA ELIZABETH ALMARAZ MORENO, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA”**.”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias, les informo que tenemos 18 votos a favor, se aprueba por Unanimidad”.

7.- Pasando al punto número siete del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de las afectaciones realizadas a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores para el ejercicio fiscal 2020. “Tiene la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, quien procede a mencionar: “En el punto éste donde vamos a tocar la Cuenta Pública, recordemos que la Cuenta Pública se integran por cuatro trimestres, que en su momento hemos revisado, el primero, segundo, el tercero y el cuarto trimestre. En días pasados revisamos el cuarto trimestre, bueno a medias, con respecto a las afectaciones pues estás han sido integradas en cada uno de los trimestres, recordar nada más pues que aquí nada más hay una muy fuerte, que fue en el primer trimestre, donde se tuvieron que regresar 999 mil 904 pesos con .62 centavos, porque no se aplicaron tengo entendido del programa FORTASEG, en ese sentido hacemos la remisión y pues ya el Tesorero nos darán más detalles sobre estas afectaciones”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal. “Gracias Regidor. Tiene la palabra el C. Tesorero Municipal C.P. Julio César García Cayetano. Adelante Tesorero”.

Comenta el C. Tesorero Municipal C.P. Julio César García Cayetano: “Buenas tardes Señora Presidenta, Sr. Secretario, Síndico, Señores Regidores. Bien comentaba el Regidor Daniel Ruíz, Presidente de la Comisión de Hacienda, tenemos la obligación nosotros como Ayuntamiento, ustedes como Ayuntamiento, yo como Tesorero, de informarles o presentarles al Congreso del Estado, cuál es la situación que guarda las finanzas del Municipio, cada trimestre y también una vez al año en lo que es la Cuenta Pública anual, que es lo que estaríamos revisando el día de hoy, para poder tener los números oportunos y que sean concisos y que sean lo más apegado a la realidad, la administración tiene que estar revisando constantemente las cuentas contables que se registran dentro de las operaciones que registra el Municipio, de ahí surge de qué cada vez que estamos revisando la Cuenta Pública, estamos viendo que hay afectaciones a ejercicios anteriores, ¿a qué se refiere esto?, se refiere únicamente a qué estamos haciendo alguna corrección, alguna transacción, alguna operación que corresponde a otro ejercicio, bien decía el Regidor Daniel ahorita, una de las correcciones más importantes que hicimos en este ejercicio, fue en el primer trimestre, que no se pudo ejercer una parte del Programa FORTASEG, por 990 mil pesos, obviamente se reintegra el dinero, es un dinero que ya había ingresado y no se puede ejecutar contra el presupuesto del ejercicio 2020, aunque se hizo en el 2020, se tiene que hacer contra el resultado del ejercicio que les dio origen, en este caso el 2019, hay otras partidas no menos importantes, que también surge en su mayoría de la misma aplicación o el ejercicio de los programas y de los fondos que maneja el gobierno, tanto Federal como Estatal, también a los finales de los ejercicios generalmente o casi siempre, tenemos que los fondos, cuando no los envíe el Gobierno Federal, nosotros tenemos que meterlos a cuentas bancarias, pero no una cuenta bancaria común y

corriente, tiene que ser una cuenta bancaria, que genere rendimientos, que tenga productividad, que genere intereses, entonces esos intereses los podemos ejercer, pero muchas veces son variables y son inconstantes, de tal manera que si no lo ejercitas al 31 de Diciembre del ejercicio que los generaste, pues también se los tienes que regresar a la Federación, es el caso de que se regresaron también rendimientos, durante el ejercicio 2020, que correspondían al 2019; otra, otros ajustes que hacemos, obviamente es en la revisión que se hacen de las cuentas, en este 2020 hicimos la revisión de muchísimas cuentas que venían del 2014, del 2015 del 2013 y son cuentas pues que ya no tienen legalmente ninguna obligación por parte del Ayuntamiento y aparte que el soporte pues ya no es el que puede dar origen a una cuenta por pagar o bien que la empresa que la originó ya no existe o bien el proveedor que teníamos ya no existen no, que también se hicieron ajustes de ese tipo que pues igual no fueron importantes, fueron de aproximadamente 22 mil 300 pesos al final de cuenta, no, todo en su conjunto hace que esas cantidades no sean aplicables al presupuesto o al ejercicio en que se están haciendo las transacciones, entonces pues contablemente se aplican al ejercicio en que se generaron, ya sea 19, sea 18, o sea 17, verdad, en este ejercicio 2020, se afectaron 2 millones 051, 866, a los diferentes ejercicios, al ejercicio 2012, 9 mil pesos, al 2017, 41 mil, al 2018 aproximadamente 199 mil pesos y al 19 es todo el resto no. Esa es la manera de cómo está integrada la cuenta y se somete a su consideración, para su aprobación y mandarlo al Congreso para su revisión. Muchas gracias”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. A consideración de ustedes del presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al Honorable Congreso del Estado de Sonora, de las afectaciones realizadas a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores para el ejercicio fiscal 2020, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por un **MAYORÍA**, con 15 votos a favor, 0 votos en contra 3 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (357): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LAS AFECTACIONES REALIZADAS A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020”**.”

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidora Morales Ruíz”.

Responde la C. Regidora Armida Angélica Morales Ruíz: “Me abstengo”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Regidor Rodrigo Llamas”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “El sentido de su voto Síndico Procurador”.

Responde el C. Síndico Procurador Juan Bosco Ramos Ochoa: “Abstención, no tuve participación en este asunto”.

Enseguida informa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Muy bien. Les informo que tenemos 15 votos a favor, 3 abstenciones, se aprueba por Mayoría”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. No hay que olvidar el enunciado del punto, no, es únicamente, es remisión al Congreso, así es que no podemos evitar que se vaya al Congreso”.

En estos momentos se incorpora a la Sesión, la C. Regidora Profra. Luz del Carmen Aldama Duarte.

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado al análisis, discusión y aprobación, en su caso y remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, de la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, por el ejercicio fiscal 2020. Una vez más tiene la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, quien procede a manifestar: “Bueno, quienes estamos en este Cabildo desde inicio o en este año, al revisar las cuentas trimestrales, me voy a lo concreto, no, porque pues ahí en la Comisión de Hacienda hicimos una revisión de la cuenta, la cual pues como les explicaba anteriormente es el conjunto de los cuatro trimestres y esta cuenta pública hagan de cuenta que es el cuarto trimestre, el cual ya tuvimos en nuestras manos, les decía que una de las situaciones que hemos observado a partir del segundo, tercer trimestre, es el desfase en la cuenta 1000, que es Servicios Personales, hay un sobre ejercicio de 40 millones 620 mil pesos con, 40 millones 620 mil 658, esto no quiere decir que ese dinero pues se haya gastado infructuosamente, pero si tiene que comprobarse, porque llama mucho la atención pues que es un sobre ejercicio fuerte y pues allí no solamente el Tesorero, tendrá que dar cuenta o justificar estos desfases, entre las dependencias que tienen más desfases, estamos hablando de Secretaría de Programación del Gasto, con 18 millones y medio, tengo entendido que ahí se cargan gastos, no precisamente de la dependencia, sino que ahí son cargados como ejemplo los aguinaldos de los jubilados, otra dependencia es Secretaría de Servicios e Imagen Urbana, con un desfase en Servicios Personales, de 7 millones 762 mil pesos, también está la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, con 7 millones 089 mil 524 pesos, Tesorería con 2 millones 620 mil, Secretaría con 1 millón 683 mil, lo que suman aquí entre estas dependencias 37 millones de los 40, los demás están repartidos pues en otras dependencias, entonces aquí yo creo que el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, tendrá que hacer una revisión, un trabajo, para ver las justificaciones que hay en este sentido, para que el ISAF, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado, pues también haga lo propio

en su momento y califique la Cuenta Pública, que solamente como Cabildo y Regidores es remitir al Congreso del Estado”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Así es”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Yo creo que tiene la palabra ahí Tesorero”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Tiene la palabra el C. Tesorero Municipal, C.P. Julio César García Cayetano. Adelante Tesorero por favor”.

Toma el uso de la palabra el C. Tesorero Municipal C.P. Julio César García Cayetano, para mencionar: “Buenas tardes nuevamente, como comentaba ahorita tenemos la obligación de estar remitiendo la información al Congreso del Estado para su revisión y el Congreso a su vez ésta información la hace llegar al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que haga las auditorías necesarias, a nosotros cuando le mandamos la Cuenta Pública ya sea trimestral o anual al Congreso, una vez que la remite al ISAF, el ISAF con esto realiza una auditoría financiera, realiza una auditoría de gabinete, realiza una auditoría a la Cuenta Pública, realiza una auditoría a la deuda pública, realiza una auditoría de desempeño, realiza una auditoría legal y realiza una, una lo que es una auditoría a lo que es una auditoría presupuestal, o sea nos está auditando con este librito que le vamos a mandar, son siete auditorías la que nos hace no, independientemente de que ellos hacen una auditoría externa que es con la que miden los servicios que prestamos como Ayuntamiento, todo en su conjunto hace la revisión, la calificación anual que nos hace, como bien decía el Profe. Daniel, perdón el Regidor Daniel Ruíz, nosotros trimestre tras trimestre estamos enviando la información, nosotros ya van cuatro trimestres del 2020 que le mandamos y la Cuenta Pública anual que es la que estamos viendo ahorita, es la continuación del cuarto trimestre con dos o tres ajustes que se pudieron haber hecho por ahí, pero básicamente es la misma cuenta del cuarto trimestre, de los puntos básicos a tratar o a comentar de la Cuenta Pública está el rubro de los pasivos que lo comentamos la vez anterior, tenemos unos proveedores que tenemos que acabar con su pago al término de esta administración que ya se está trabajando en ellos, no, se trabajó por dos líneas, una línea que es pagar a los proveedores menores, pagarles directamente que ya se les ha liquidado y la otra, ustedes tuvieron a bien a favorecernos y autorizarnos a establecer una línea de cadenas productivas, para poder seguir operando sin mayor problema, que ya está avanzada y esa línea se acaba el 14 de Junio y ya acabamos con esta situación del adeudo a proveedores. Otro adeudo importante o que tenemos que terminar de concluir, es el adeudo que tenemos con ISSSTESON, que es un adeudo que viene de ejercicios anteriores y que en su revisión ISSSTESON pues ha sacado ya vamos en el 2014 de revisión, ya se los había comentado la vez anterior, con muy buena disposición y muy buena intención de arreglar las cosas por parte del ISSSTESON y dejarlo conveniado sin hacer que el municipio tenga un desgaste o un déficit financiero, sino que sea en un tiempo prolongado. En cuanto a la parte presupuestal,

en cuanto a la parte presupuestal en el ejercicio 2020, nuestro presupuesto era de tener 594 millones de ingresos, tuvimos ingresos por 616, aquí sí retomo un comentario que siempre ha hecho el Dr. Ruy Sánchez, no está ahorita el Doctor, pero lo retomo, en el sentido de que siempre que hacemos el presupuesto de ingresos o como se ha hecho a través de todos los años, ese presupuesto de ingresos se hace en bases históricos, sin considerar la real recaudación que hay año tras año, al hacer eso, también hace que nuestro presupuesto de egresos se quede chiquito y tenemos que estar constantemente haciendo modificaciones, ¿cuál es el riesgo de hacer una modificación?, de que uno estima que va tener más ingresos y al momento de hacer tu presupuesto de egresos, esos ingresos no se dan, que es lo que nos pasó en este ejercicio, no, el presupuesto de ingresos no se modifica o sea porque es la ley, la ley no se puede modificar, entonces nuestro presupuesto es de 594 millones de pesos y nosotros en el 2020, tuvimos 616 millones de ingresos, pero cuando hicimos la modificación si ustedes se acuerdan, habíamos hablado que íbamos a tener 24 millones más, porque las participaciones iban a llegar más elevadas, nos habían autorizado más participaciones verdad, pero si analizamos y vemos el rubro de participaciones, tuvimos un déficit de 13 millones de pesos, no solamente no llegaron los 24 millones que nos iban a llegar, sino que nos llegaron 13 millones menos, entonces estamos hablando que para el ejercicio 2020, tuvimos aproximadamente 33, 34 millones de pesos menos que no nos llegaron, aparentemente aquí los ingresos están bien, presupuestamos 594 y llegaron 616, un 3.78 arriba, pero la realidad es que si es factible y si es correcto que el Congreso del Estado, autorice a los municipios a hacer su ley de ingresos de acuerdo a no estadística, sino a la realidad en que está cada uno de los municipios. Vamos con los Egresos. En la parte de los Egresos tenemos las cuentas más importantes que son los rubros en que clasificamos los Egresos, lo que son Gastos de Personal, lo que son Materiales, Servicios, Transferencias, Bienes, Inversión y Deuda, aquí podemos apreciar, nosotros tuvimos un déficit presupuestal de 31 millones 994, los números generalmente no se equivocan verdad, si no recibí 13 millones y aparte no recibí los 24 que iba a tener, pues obviamente que esto es lo que va pasar, plenamente justificado. Por rubro, Gastos de Personal, estuvimos desfasados en 24 millones de pesos En Materiales tuvimos un ahorro de 900 mil pesos, en Servicios un ahorro de 2 y medio, en Transferencias un desfase de 11 millones, en Bienes de 1 millón 200, en Inversión de 486 mil pesos y en Deuda tuvimos un ahorro de 5 millones 900, total 31 millones 900. Bien, ya por rubros entramos a lo que es propiamente, lo que es propiamente el rubro de Gastos de Personal, recuerden que el año 2020, fue un año complicado y fue un año en la cual tuvimos como nunca un hecho inédito que fue la pandemia, específicamente a nosotros nos golpeó en lo que fue los primeros dos rubros, sueldos y eventuales, en la parte de eventuales este fue el costo que tuvo el municipio por todos los trabajadores que por sus condiciones de salud se tuvieron que ir a su casa durante aproximadamente 6 meses, 5 meses y medio, entonces si alguien deja el puesto y está generando y tiene que trabajarlo, pues obviamente hay que contratar a un eventual para que esté haciendo su labor durante ese tiempo, la parte de sueldos, lo que es propiamente, lo que le pega propiamente, lo que queda fijo, ahí también tuvimos dos situaciones, la primera de ellas es la que nos pasa cada año, en el mes de Febrero cada año, el Secretariado Nacional del FORTASEG que ahorita pues ya no

existe, pero este año todavía nos tocó, establece los lineamientos para trabajar en Seguridad Pública en el ejercicio y uno de esos lineamientos es la homologación del sueldo de los policías, ¿qué es lo que hace ese Secretariado?, pues dice a ver los policías ganan tanto, entonces saca un promedio de lo que debe de ganar cada policía y en relación a eso se confronta con lo que nosotros le estamos pagando y te obliga a homologar ese sueldo, o sea por promedio nacional el policía sube, tiene un aumento de sueldo que es variable cada ejercicio, ¿por qué variable?, porque el siguiente año puede ser otro el promedio y puede ser más o puede ser menos y la otra cosa que nos sucedió fue que teníamos retrasado una cantidad que si mal no recuerdo, fueron cerca de 42 empleados en Servicios Públicos, que se retrasaron como 3 años y no se les pudo o no se les había homologado el sueldo al mínimo que establece el Sindicato, no, que también se hizo en el 2020 y se pudo hacer esa homologación, obviamente al hacer esta revisión las primas de antigüedad también se nos, se nos este, la provisión que hicimos nos queda baja porque el trabajador ya gana más, no, en la parte de gratificación anual, tuvimos un desfase importante de 10 millones, que realmente no es un desfase, sino que realmente lo que hicimos en este ejercicio es darle el efecto en el año en que le corresponde al aguinaldo que se entrega en Enero, no, tradicionalmente el aguinaldo se paga en dos partes, una se paga en Diciembre y una se paga en Enero, entonces generalmente contabilizamos lo de Diciembre en Diciembre, lo de Enero en Enero, pero en este caso y por recomendaciones del ISAF, esa cantidad que se pagó en Enero la provisionamos en Diciembre, la dejamos como una cuenta por pagar, otro efecto fue las cuotas del ISSSTESON, que ya lo hemos comentado mucho, o sea aquí tienes dos efectos, primero, primer efecto importante es el aumento que ha tenido en los últimos dos años la cantidad de empleados que se han jubilado por parte del Ayuntamiento, que ellos se jubilan pero el servicio médico sigue caminando, el Ayuntamiento aparte de pagarle su jubilación, tiene que pagar el servicio médico de todos esos trabajadores jubilados y había y en estos últimos dos años, había muchos trabajadores que ya tenían la posibilidad de jubilarse, pero no lo hacían, no lo hacían, pasaba un año y otro año y no lo hacían y parece que les gustó este año para hacerlo todos, no, ustedes se dieron cuenta aquí cada vez autorizaban a uno la antigüedad que tenían, eso es en cuanto a lo que es personal, tuvimos un déficit de 30 millones, 38 millones. En el Ejercicio del gasto, en lo que es propiamente compras, en lo que es propiamente Materiales, aquí tuvimos un ahorro de 395 mil pesos y aquí únicamente puse los más importantes, en papelería tuvimos un ahorro de 500 mil pesos, en material eléctrico un ahorro de 180, en combustibles tuvimos un desfase de 982, en lubricantes un ahorro de 400 y en herramientas un ahorro de 147, estuvo dentro de los parámetros con un ahorro de 395. En lo que es Servicios Generales, todo lo que contratamos para el buen funcionamiento de la operación del municipio, aquí pusimos igual las cuentas más importantes, el alumbrado público un desfase de 300 mil pesos, en consultorías de 400, en difusión de 634, realmente la importante es arrendamiento de maquinaria que tuvimos un desfase de 5 millones 200, aquí básicamente son dos dependencias las que ejercen esta parte de arrendamiento, buenos tres dependencias que ejercen esta parte de arrendamiento, lo que es Servicios Públicos y lo que es SIUE y en una tercera posición está Tesorería que arrenda maquinaria pero es lo que se usa para el trámite de los pasaportes, Tesorería pagamos aproximadamente 60 mil pesos mensuales por

lo que son las máquinas de biométricos y de impresión y en Servicios Públicos y SIUE, básicamente la renta de maquinaria, que son retroexcavadora, que son motoconformadoras, grúas para poder cumplir con los requerimientos de la sociedad. La cuenta 4000 mil, que es la cuenta de transferencia, dos tipos de transferencia, la que le hacemos a las Paramunicipales para que operen y el dinero que se ejerce para los jubilados. En la parte de gastos operativos a las Paramunicipales, tuvimos un déficit de 8 millones 400, aquí vuelvo a repetir lo que les dije la vez anterior, es muy importante recordar que estuvimos en la fase de la pandemia, en la fase de la pandemia tuvimos que, DIF ya no tiene ingresos, porque cerró toda la fuente de ingresos que tiene, ya no hacía desayunos, ya no hacía comida, ya no abría el parque, ya no tenía ingresos, pero tenían que operar, porque DIF es parte importante de la prevención de la pandemia, entonces esos ingresos que no tuvo DIF, el Ayuntamiento tuvo que entrar a subsidiarlo, entonces tuvimos que estarle pagando constantemente a DIF o manteniendo su gasto operativo, lo mismo pasó con Bomberos, Bomberos cobran los derechos, cobra las multas, cobra lo que haya que hacer de Protección Civil, igual no puede cobrar, no hay negocios, pero toda la parte operativa de ellos, tuvimos que asumirla dentro del Ayuntamiento, y como les decía el desfase en lo que son jubilaciones, teníamos un desfase de 5 millones de pesos. Las adquisiciones de equipo, realmente equipo fuerte del 2020, únicamente se adquirieron en lo que son, en lo que es Seguridad Pública, automóviles y camiones, se adquirieron patrullas, nada más que la parte autorizada o presupuestada, era de 3 millones 145 y pagamos 3, 600, había ciertos aditamentos que no entraban en la parte de los lineamientos de FORTASEG y se tuvieron que pagar con recursos directos, por eso es el desfase. En lo que es, en lo que es Infraestructura Urbana y Ecología, lo que es SIUE, lo que es inversión, lo que es la cuenta 6000 mil, aquí se trabajó, vamos a decir como relojito, verdad, todo lo presupuestado se llevó a cabo y todo pagado, no tuvimos desfase, tuvimos un desfase de 670 y 442, en lo que es la obra, pero tuvimos un ahorro de 1 millón 600 en lo que fue CECOP, obviamente ustedes saben que CMCOP, no ha podido hacer obras, no, pero ese presupuesto no podemos dejar de ejercer y que ejerció en la misma Secretaría, no como obra de CECOP, sino como obra directa. Por último lo que es la deuda del municipio, tuvimos un ahorro en 5 millones 900, un ahorro, no quiere decir que nos bajaron la tasa de interés, ni que pagamos más, no, simple y sencillamente que fue una especie de reserva que hicimos, en el entendido de que si se arreglaba el problema del ISSSTESON, íbamos a entrarle con esa cantidad de dinero, entonces obviamente también nosotros empezamos desde el año pasado a negociar con el ISSSTESON, llegó la pandemia ISSSTESON cerró, volvió a abrir hasta Noviembre y volvimos a empezar a reestructurar este adeudo, no, por eso es que no se ejerció esa cantidad de dinero, pues básicamente ese fue el ejercicio del presupuesto, eso es lo que tenemos en la cuenta 2020, es lo que va al Congreso del Estado, para que a su vez el mismo Congreso lo remita a ISAF y tenemos ya nosotros las fechas, nosotros el 14, del 14 al 16 de Mayo, ya están aquí los Auditores, revisores del ISAF y empiezan a hacer la revisión anual, aunque ya ahorita ya revisaron los primeros nueve meses, vendrían a revisar únicamente el último trimestre. Es todo gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Tesorero. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. Regidora Yesenia adelante”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela, para mencionar: “Buenas tardes a todos, pues nada más para agradecerle al compañero Julio su exposición, porque nos queda muy claro no, en lo que él nos explica y cómo pudieron darse cuenta en la Cuenta Pública que se nos fue enviada por correo y que los integrantes de la Comisión de Hacienda, pues tenemos en físico, hubo algunos sobre ejercicios, pero ya nos explica aquí el Tesorero muy claramente, que muchas de ellas fueron en Obras Públicas, en Servicios Públicos que desgraciadamente no se ha podido eliminar al 100% la renta de maquinaria y que en esta ocasión se está, pues ya hubo inicios para la licitación de la compra de algo de maquinaria para poder eliminar ese exceso de gasto en renta, creo yo que ahí, ni aun con las rentas en ocasiones se da abasto no, el recolectar la basura, el contar con maquinaria suficiente para dar servicio al municipio, nada de esto justifica que nos hayamos o que se haya sobrepasado el ejercicio del gasto verdad, pero en parte es entendible también nos hablaba de transferencias a Paramunicipales, que aumentaron por el caso de la pandemia, repito no es justificación, pero me queda claro que fue necesario en algunos aspectos, hablamos también de la partida 1000 que siempre la satanizamos, porque se excede en su ejecución, sin embargo los trabajadores quienes somos trabajadores de alguna dependencia pública, pues creemos también que merecemos verdad ese tipo de beneficios, como homologaciones a los sueldos, en este caso a policías, de servidores públicos que están precisamente en el área de recolección de basura y que también se les debe de dar el trato digno verdad, ejemplifico yo, porque también soy trabajadora de servicio público y sindicalizada de la Secretaría de Educación y pues siempre como trabajadores estamos buscando mejores ingresos no y que nuestros derechos sean respetados y que se vayan aumentando nuestras, nuestros ingresos en base al trabajo que desempeñamos, entonces pues yo principalmente para felicitar al compañero por su explicación tan clara, me queda aún más claro, después de, pues no tuvimos mucho tiempo para analizar, pero después de estos días y con explicación de Julio, muy precisa en estas áreas, que insisto nuevamente no es justificación, pero, pero, es, bueno ver que no hay áreas como en otras ocasiones que se disparaban, que eran específicamente el caso de difusión verdad, gastos que no se ven reflejados en servicios y remuneraciones al personal, creo que son más perjudiciales que esto que nos acaba de explicar el compañero. Gracias”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “¿Alguien más?. Regidor César Zazueta”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Sí, pues cuando inició la administración, tuvimos la visión de comprar maquinaria, de comprar los recolectores de basura, de comprar las patrullas, porque prácticamente pues estaba en el estado de, de vehículos chatarra verdad, ha sido necesario la renta de maquinaria,

me viene a la mente ese contrato que venimos sufriendo de las luminarias, que mucho se ha dicho y que desgraciadamente se firmó un contrato donde una empresa iba a arreglar las luminarias o a repararlas y prácticamente se hicieron de la vista gorda y ha sido esta administración quién no ha dejado de cambiar y reparar luminarias, lamentablemente la ciudadanía pues pide resultados y de esa manera pues se ha venido dando resultados, a veces algunos compañeros no quieren que hablemos de los contratos firmados, que nos han heredado, pero desgraciadamente pues nos obligan a muchas cosas, sobre todo lo que acaba de explicar el Señor Tesorero. Es cuanto”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias Regidor. Bien compañeros. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la remisión al Honorable Congreso del Estado Sonora de la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa por el ejercicio fiscal 2020, expérenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (358): “SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, POR EL EJERCICIO FISCAL 2020”**”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Gracias. El sentido de su voto Regidora Morales Ruíz, por favor”.

Responde la C. Regidora Armida Angélica Morales Ruíz: “Me abstengo”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Abstención. Gracias. El sentido de su voto Regidor Rodrigo Llamas”.

Responde el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Abstención”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Dr. Francisco Rodríguez Varela: “Muy bien. Les informo que tenemos 17 votos a favor, 2 abstenciones, se aprueba por Mayoría. Gracias”.

9.- Pasando al punto número nueve del orden del día, la C. Presidente Municipal hace la presentación del asunto relacionado a la Clausura. “Por favor nos pongamos de pie. Siendo las dieciocho horas con dos minutos del día catorce de Abril del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurado los trabajos correspondientes a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN

C. C.P. JUAN BOSCO RAMOS OCHOA

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R.

C. LIC. SAÚL MISAEL GALVÁN CORRAL

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO

C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. CLAUDIA E. ALMARAZ MORENO

C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PRORA. YESENIA GPE. GALAVIZ V.

C. PROFR. EMILIO CALVO SANTÍZ

C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. PROFRA. LUZ DEL CARMEN ALDAMA D.

C. ARMIDA ANGÉLICA MORALES RUÍZ

C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA

C. JOSÉ MANUEL MALDONADO OSUNA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ VARELA.